

DECRETO por el que se adicionan al numeral 6 del Anexo del diverso por el que se condona y exime del pago de las contribuciones federales que se indican, y se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes y a las personas morales no contribuyentes de las zonas geográficas afectadas por las lluvias ocurridas en los meses de septiembre y octubre de 1999, publicado el 22 de diciembre de 1999, los municipios y localidades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 39, fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que los fenómenos meteorológicos ocurridos en los meses de septiembre y octubre de 1999 afectaron a las poblaciones y zonas rurales de los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, ocasionando pérdidas a los habitantes y daños que han alterado sensiblemente la actividad económica en dichas zonas;

Que es propósito del Gobierno de la República apoyar a los afectados por tales catástrofes, y para ello se han instrumentado un conjunto de acciones encaminadas a restablecer la actividad económica de las zonas señaladas anteriormente y beneficiar a sus habitantes;

Que como parte de estas acciones, con fecha 20 de diciembre de 1999, se expidió un Decreto mediante el cual se da un trato especial a los contribuyentes y a las personas morales no contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en las zonas definidas como afectadas en el anexo del mismo, a fin de lograr en el menor tiempo posible la normalización de la vida económica de dichas zonas, y

Que es necesario incluir dentro de las zonas que fueron señaladas como afectadas en el anexo del Decreto citado anteriormente, algunas poblaciones y zonas rurales del Estado de Veracruz, que también resultaron dañadas por los fenómenos meteorológicos antes mencionados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan al numeral 6 del Anexo del Decreto por el que se condona y exime del pago de las contribuciones federales que se indican y se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes y a las personas morales no contribuyentes de las zonas geográficas afectadas por las lluvias ocurridas en los meses de septiembre y octubre de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1999, los Municipios y Localidades siguientes:

- 1. a 5.
- 6.

Municipio	Localidad
Agua Dulce	Comunidades: El Pajalal, Puebla, Cuatro Caminos, Nueva del Río, Kilómetro 2, Gustavo Díaz Ordaz, Naranjal, El Palmar, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Bellavista, Emiliano Zapata, Uno y Medio, Pemex, Kilómetro 21/2, Manantiales, Soldados, Gavilán Norte, Tonalá.
Álamo Temapache	Colonias: Centro, Heroica Veracruz, Gabino González, Santa Cruz, Pantepec, 20 de Noviembre, Empleados Municipales, 25 de Abril, Educación, Morelos, Vista Hermosa, Francisco I. Madero, Unidad y Trabajo, Ampliación Unidad y Trabajo, Pozo 50, José López Portillo, Fernando López Arias, 18 de Marzo, Magisterial, Solidaridad, Adolfo López Mateos, Ampliación López Mateos, Aviación, Lázaro Cárdenas, Barrio de las Flores, Los Pinos, Bella Vista, Azteca, Industrial, Jacarandas, Progreso, Socialista. Comunidades: Ejido La Unión, La Tortuga, San Antonio, Ejido Estero del Ídolo, El Jardín, El Aguacate, Agua Nacida, Km. 33, Hidalgo Amajac, Dr. Montes de Oca, Velen, El Raudal, El Raudal Nuevo, San Miguel, Santa Rosalía, Zacatal, Rancho Nuevo, Frijolillo, Raya Oscura, Sombrerete, Limonar, Palo Blanco, Mequetla, La Concepción, Tincontlan, Tumbadero, Buena Vista Molino, Ojital Molino, Vegas de Soledad 1, Vegas de Soledad 2, Ejido La Guadalupe, Paso de Álamo, Álvaro Obregón, Ampliación Citaltépelt, Adalberto Tejeda, El Xuchitl, Pueblo Nuevo, Álamo, Jardín Viejo, El Xichilt, Javier Rojo Gómez, La Mata, La Noria, La Camelia, Aquiles Serdán, Providencia, La Granadilla, La Piedra.
.....

Cazones de Herrera	Comunidades: Cazones, La Ceiba, Cruz Blanca, La Reforma de Herrera, Col. San Martín, Cabellal 1, El Morisco 2, El Sauce, Emiliano Zapata, Chaca Gorda, San Román Chiquito, Cabellal, Barra de Cazones, Crucero los Migueles, El Marino, Rancho Nuevo, La Unión Kilómetro 31, Paso de Cazones, Rancho Palmas, El Torno, Vega de Progreso, La Encantada, Coyol Norte, Coyol Sur, Plan de Limón, Limón Chiquito, Ojo de Agua, Naranjos de Afuera, Manlio Fabio Altamirano, Kilómetro 25, Los Migueles.
Coyutla	Comunidades: Coyutla, San Andresito, Tulapilla, Cruz Verde, San Marcos, Paso de Coyutla, La Lima, La Independencia, Chicualoque, Piñal, Buena Vista, La Palma.
Chumatlán	Comunidades: Chumatlán, Teoloyucan, La Vega, Lázaro Cárdenas.
Espinal	Comunidades: Espinal, Miradores, Miguel Alemán, Entabladero, Ojo de Agua.
Jáltipan	Comunidades: La Lajilla, Yacuigapan, Buena Vista de la Asunción, Malota, San Soles, Las Galeras, Rancho Apan, Mixtlán, Ahuatepec I, Ahuatepec II, El Borrego, Las Lomas de Tacamichapan, Kilómetro 50, La Ciénega, Jáltipan, Ixpuchapan, Casas Viejas.
Las Vigas de Ramírez	Comunidades: Las Vigas de Ramírez, Aguasuelas, La Alcantarilla, El Arenal, Barranca Honda, Barrio de San Miguel, Virjan, Calavernas, Casa Blanca, Catalina, Encino Gacho, Hojas Anchas, El Jotonal, El Llanillo Redondo, Loma de Tablas, El Manzanal, Manzanillo, El Paisano, La Pedrera, Piedra Blanca, Ranchillos, San Isidro, Tejerías, Tejocotal, Toxtlacoaya, Las Trojes, Úrsulo Galván.
Papantla	Colonias: Guadalupe, Unidad y Trabajo, Cuauhtémoc, Independencia, Antonio M. Quirazco, Teresa Peñafiel, Fernando Gutiérrez Barrios, Lomas de Plata, Ampliación Emiliano Zapata, Cardenales, Obrera, Callejón del Sapo, Manantiales, Anáhuac. Comunidades: Papantla de Olarte, El Tajín, Álamo, Agua Dulce, Plan de Hidalgo, Adolfo Ruiz Cortines, El Cedral, Carrizal, Espinal, Zapotal Santa Cruz, Valenzuela, Ocotillar, Pabanco, San Gotardo, Mesa Chica, La Gloria, Puxtla, Pueblillo, El Edén, El Chote, Río Claro, Tres Naciones, La Isla, Poza Larga, Remolino, Morgadal, Martinica, 20 de Noviembre, Belisario Domínguez, Vista Hermosa de Anaya, Vista Hermosa de Juárez, Linda Tarde, Paso de Correo, Las Casitas, Joloapan, El Hortigal, Infonavit El Chote, Puente de Piedra, Polutla, Tlahuanapa, Sábana de la Estancia, La Colmena, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, La Catalina, Santa Rosa, Paso de las Limas, Paso de Valencia, Insurgentes Socialistas, Francisco Sarabia, Valsequillo, Pipila, Ojite, San Pablo, El Arenal, Mirador Casa Blanca, Arroyo de Arco, Lázaro Cárdenas, Primero de Mayo, El Aguacate, Ignacio Allende, Arroyo de las Cañas, El Cedro, El Palmar, San Lorenzo, Tajín, Escolín, Ojital Nuevo, Cerro Blanco, Serafín Olarte, Palmito, Benito Juárez, La Guásima, Volador, 1o. de Mayo, Unión y Progreso, Plan de Limón, San Lorenzo, Gustavo Díaz Ordaz, Adolfo López Mateos, La Grandeza, Arroyo Colorado, Pital y Mozutla, Santa Águeda, Allende, San Pablo, La Reforma, Guadalupe Victoria, Pasasco Limonar, Manantiales, Fredal, Pahueco, Cabellal, Arroyo Verde, Sombrerete.
Poza Rica de Hidalgo	Palma Sola, Los Laureles.
Santiago Tuxtla	Comunidades: Santiago Tuxtla, Colonia Oteapan, El Petril, Bodegas de Oteapan, Río Grande, Sehualca, Vista Hermosa, Salto de Agua de Pío, Medellín, San Marcos, Arroyo Largo, Maxyapan, Mazatán, Omeapan, Cuyuapam, Tlapacoyan, Francisco I. Madero, Camacho, Ayoxintla, Texcochapan, Arroyo San Isidro, La Pitahaya, La Cerda, San Diego, Pixixiapam, La Mechuda, El Platanar, El Espinal, Tres Zapotes, Tapalapan.
Tamiahua	Comunidades: Tamiahua, Mahaua, La Reforma, Tierra y Libertad, La Puntilla, Doctor Lavista I, Doctor Lavista II, San Sebastián, El Mesón, Morillo, Tancochin, Tecocoy, Venustiano Carranza, El Salto, El Anono, El Piñal, Filiberto R. Lima Norte, Filiberto R. Lima Sur, Tenzipaque, Isla del Idolo.

Tatatila	Comunidades: San Antonio de Córdoba, Pilhuatepec, Escalona, Mancuerna, Santa Rita, Santiago Mexhla, La Vaquería, La Concordia, La Cumbre, Tenexpanoya, San Pedro, Piedra Parada, Tatatila.
Texistepec	Comunidades: Lázaro Cárdenas, Ixtepec, Boca del Río, José María Morelos, Xochiltepec, Tenochtitlan, El Bajío, Ojo de Agua, Corpal, Loma Bonita, Paso Indio, Paso Ortiz, Pino Suárez, Xochitlán, Monte Negro, Potrero Nuevo, Peña Blanca, Villalta, Texistepec.
Tlacotalpan	Comunidades: Chapultepec, San Pedro, Las Amapolas, Los Zapotillos, Remolino de Paván, San Modesto, La Candelaria, El Suchil de Aguilera, El Suchil de Morelos, Remolino de Aguilera, La Carbonera, Linda Vista, La Cerquilla, Vuelta de Águila, Boca de Martintela, El Hornero, El Jobo, La Paz, El Marqués, Mata de Chile, Santa Rosalía, San José de Cházaro, Santa Julia, El Ciruelo, El Limón, Casas Viejas, Palo Alto, Las Bodeguillas, Palma Sola, Boca del Arco, Cerro de Gallarda, 6 de Enero, San Isidro, Hacienda Vieja, Boca de San Miguel, Loma de Chulapa, Consolación, Boca de Paredes, San Antonio, La Nueva Era, La Bugambilia, La Barranca, Pérez y Jiménez, Santa Fe, La Guadalupe, Playa de la Gloria, Playa Martínez, Rincón de Gertrudis, El Burro, La Caldera, San Jerónimo, Monte Alto, Monte Pío, El Zapotal, Francisco J. Moreno.
Tuxpan	Colonias: Zona Centro, Infonavit Canaco, Jardines de Tuxpan, Del Valle, De los Artistas, Libramiento Adolfo López Mateos, Rafael Hernández Ochoa, Azteca, Insurgentes, Santiago de la Peña, Federico García Blanco, Manlio Fabio Altamirano, 5 de Julio, Villamar, Villa Rosita, El Retiro, Zapote Gordo, Héroes de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Fernando Gutiérrez Barrios, Linda Vista, Burocrática, Rosa María, Enrique Rodríguez Cano, Ampliación Enrique Rodríguez Cano, Adolfo Ruiz Cortines, Ampliación Adolfo Ruiz Cortines, Miguel Alemán, Los Mangos, Infonavit C.T.M., Infonavit C.R.O.C., Infonavit FOVISSSTE, Rafael Murillo Vidal, El Esfuerzo, Del Puerto, Lázaro Cárdenas, Ampliación Lázaro Cárdenas, Las Palmas, Terminal de Cobos, Ampliación Emiliano Zapata, Universitaria, Obrera, Las Granjas, Las Delicias, Jazmín, Libertad, Nueva Italia, Ampliación Las Lomas, Pisa Flores, 20 de Noviembre, Vicente Guerrero, La Calzada, Jesús Reyes Heróles, FECAPOMEX, El Naranjal. Congregaciones: Las Pasas, El Jobo, Juan Moza, Higueral, Zapotal Zaragoza, Tampiquillo, Ojite Rancho Nuevo, Ejido Juana Moza, Congregación Juana Moza, Frijolillo, Chijolar, Agrícola Chomótlá, Chacoaco, La Victoria, El Progreso, Rancho El Progreso, Tierra Blanca, Loma Alta, Salto de la Reforma, Ceiba Rica, Héroes de Nacoziari, Puente Don Diego, La Joya, Cobos, Aire Libre, La Esperanza, Chalahuite, Otatal, Zapote Domingo, El Coyol, Peña Alta, El Jobo, Francisco I. Madero, Montemorelos, Tebanco, Laja de Tubo.
Zozocolco de Hidalgo	Comunidades: Zozocolco, Ecuantepec, Belisario Domínguez, Bajío de Texistepec, Zapotal, Tecuantepec, Calicon, San Javier del Estero, Tlapila, San Carlos, Cuxuxuman.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurriá Treviño**.- Rúbrica.